

AFU

ional para la

de Funcionamiento

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES Presidencia de Comisión Organizadora SEGE Secretaria General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN C.O. N° 277-2012-UNAM

Moquegua, 10 de Julio del 2012

-1-

VISTO:

El Oficio № 0140-2012-VAC/CO/UNAM, de fecha 27.06.2012, de Vicepresidencia Académica; el acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05.07.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, mediante Resolución C.O. Nº 197-2010-UNAM, de fecha 09 de Junio del 2010, se aprueba el Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que contempla en el Título VI, el proceso de Convalidaciones de la diferentes Carreras Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Constancia de Ingreso S/N, de fecha Marzo del 2012, el Presidente de la Comisión de Admisión de la UNAM, hace constar que Vilma Erika Ángeles Paredes, postulante al examen de Admisión 2012 logró una vacante e ingresó a la Universidad Nacional de Moquegua, según consta en la relación de ingresantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera;

Que, mediante Resolución C.O. Nº 121-2012-UNAM, de fecha 17 de Abril del 2012, se aprueba la Comisión de Convalidación de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Oficio № 0140-2012-VAC/CO/UNAM, de fecha 27.06.2012, el Vicepresidente Académico, Dr. Juan Sergio Miranda Castro, remite el informe de la Comisión de Convalidación de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, sobre el proceso de convalidación de asignaturas de la estudiante Vilma Érika Ángeles Paredes;

Que, visto en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 05.07.2012, el Oficio Nº 0140-2012-VAC/CO/UNAM, de fecha 27.06.2012, de Vicepresidencia Académica; la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua acuerda por unanimidad Aprobar los resultados del proceso de convalidación de asignaturas de la estudiante Vilma Erika Ángeles Paredes de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 05.07.2012;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del proceso de convalidación de asignaturas de la estudiante Vilma Erika Ángeles Paredes de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme al siguiente detalle:

Nº	CODIGO	ASIGNATURA CONVALIDADA	CICLO ACADEMICO	CREDITOS	NOTA
01	IPQUG01	QUIMICA GENERAL	l i	04	11





CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento

UNAM Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE Secretaria General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN C.O. N° 277-2012-UNAM

Moquegua, 10 de Julio del 2012

-2-







No	CODIGO	ASIGNATURA CONVALIDADA	CICLO ACADEMICO	CREDITOS	NOTA
02	EGMAT01	MATEMATICA I	1	04	13
03	EGRYC01	REDACCION Y COMUNICACION	I	03	11
04	IPRRH01	RECURSOS HIDROBIOLOGICOS I	I	04	13
05	EGFIS02	FISICA I	II	04	11
06	EGCTI01	CIENCIA, TEGNOLOGIA E INNOVACION	11	03	14
07	EGDTC01	DIBUJO TECNICO	11	04	11
08	IPECA02	ECOLOGIA ACUATICA	II II	03	12
09	IPRRH02	RECURSOS HIDROBIOLOGICOS II	11	04	12
10	EGGDC02	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	III	03	
11	EGQOR03	QUIMICA ORGANICA	111	04	11
12	IPOCG04	OCEANOGRAFIA GENERAL	IV	3	11
13	IPTAP04	TERMODINAMICA APLICADA	IV	4	11
14	IPBPE05	BIOQUIMICA PESQUERA	V		11
15	EGTOP05	TOPOGRAFIA	v	4	11
16	IPPRP06	PROCESOS PESQUEROS I	VI	3	11
17	IPACU06	ACUICULTURA I	VI	3	12
18	EGAGE06	ADMINISTRACION Y GESTION EMPRESARIAL	VI	3	12
19	IPEMP06	EMBARCACIONES PESQUERAS	VI	2	22/20
20	IPMIP07	MICROBIOLOGIA PESQUERA	VII	3	12
21	IPPRP07	PROCESOS PESQUEROS II	VII	3	11
22	IPMAP07	MATERIALES, METODOS Y ARTES DE PESCA	VII	3	15
23	IPACU07	ACUICULTURA II	VII	2	
24	IPNSB08	NAVEGACION Y SEGURIDAD A BORDO	VIII	3	15
25	IPMAR08	MARICULTURA	VIII	3	12
6	IPSAC08	SANIDAD ACUICOLA		3	13
7	IPINP08	INSTRUMENTACION PESQUERA	VIII	3	11
8	IPPHA10	PROCESAMIENTO DE HARINA Y ACEITE DE PESCADO	X	3	12

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

DISTRIBUCION: PRESIDENCIA VPAC VPAD Interesado ARCHIVO (2) PRESIDENTE R. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SECRETARIA GENERAL

NVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra SEGRETARIO GENERAL

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Moquegua, 27 de Junio del 2012

OFICIO N° 0140-2012-VAC/CO/UNAM

Señor:

Dr. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA

Presidente de la Comisión Organizadora Universidad Nacional de Moquegua Presente.-

4:06 pm 27 JUN 2012 03 Folis de: + 03 aspedientes

ASUNTO:

ELEVA RESULTADOS DEL PROCESO DE CONVALIDACION DE ASIGNATURAS DE

ESTUDIANTE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA

REF.

INFORME Nº 206-2012-OASA/UNAM (original)

De mi mayor Consideración:

Por intermedio del presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina Actividades y Servicios Académicos, informa que la Comisión de Convalidación de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, ha presentado el Informe Final del Proceso de Convalidación de Asignaturas de Srta. Vilma Erika Ángeles Paredes, estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera.

Al respecto, adjunto al presente copia del Formato N° 02, el mismo que este incluido en el expediente del proceso de convalidación, el cual señala los cursos que convalidará la referida estudiante. Por cuyo motivo, solicito que este se trate en Sesión de Comisión Organizadora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

MERSIDAD NACIONAL DE **LOOVEGVA** SECRETAR: JUN. 2012

Atentamente.

RSIDAD NACIONAL DE MOQUEQUA VICE PRESIDENCIA ACADEMICA DE O MIRANDA CASTR

JEVR/PVAC jha/sec

INFORME Nº 206-2012-OFDA/UNAM (original) INFORME Nº 084-2012/CPIP/UNAM-SEDE ILO (original) INFORME N° 086-2012/CPIP/UNAM-SEDE ILO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

CUADRO Nº 2

Bro		UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA						
N°	CÓDIGO	ASIGNATURAS CONVALIDADAS	ACADÉ	CRÉDI TOS	NOTA EN	NOTA EN		
24	IPNSB08	Navegación v	MICO	105	NÚMERO	LETRAS	OBSER	
		Seguridad a Bordo	VIII Ciclo	3	12	DOCE	10	
25	IPMAR08	Maricultura				DOCE	Convalid	
6	IPSAC08	Sanidad Acuícola	VIII Ciclo	3	13	TDEOD	10	
7	IPINP08	Instructiona Instruction	VIII Ciclo	3	11	TRECE	Convalida	
- 1		Instrumentación	VIII Ciclo	3		ONCE	Convalida	
8	IPPHA10	Pesquera		0	14	CATORCE	C 11	
	II I IIA IU	Procesamiento de	X Ciclo	3			Convalida	
- 1		Harina y Aceite de	11 Olcio	3	12	DOCE	100	
		Pescado		1	1		Convalida	

ING. ALEJANDRO GONZALES PRESIDENTE COMISIÓN

DR. WALTER MERMA MIEMBRO COMISIÓN

ING. EHRLICH LLASACA MIEMBRO COMISIÓN "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Ilo, 20 de junio de 2012

CARTA Nº 034-2012/CPIP/UNAM-SEDE ILO

Señor:

LIC. JOSÉ QUINTANA QUISPE (e) Oficina de Desarrollo y Actividades Académicas UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Presente.

ASUNTO : REMISIÓN DE RECIBO BANCO DE LA NACIÓN

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en atención a lo solicitado, remito a su despacho el Recibo N° 37563903 del Banco de la Nación, por la cantidad de S/. 50.00 Nuevos Soles.

Dicho depósito ha sido realizado por la alumna Vilma Erika Ángeles Paredes, quien tiene en trámite la convalidación.

Sin otro particular, me suscribo de usted, reiterándole los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ng. Audidro Marcelo Conzales Vargas Responsante (e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera

Adjunto: Recibo + FUT AGV/jga

c.c: archivo

V

2-00

3:00.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Ilo, 15 de junio de 2012

CARTA Nº 030-2012/CPIP/UNAM-SEDE ILO

Señor:

LIC. JOSÉ QUINTANA QUISPE (e) Oficina de Desarrollo y Actividades Académicas UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA Presente.

ASUNTO : REMISIÓN DE SÍLABOS CONVALIDADOS

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en atención a lo solicitado, remito los sílabos de las asignaturas convalidadas por la alumna Vilma Erika Ángeles Paredes, de acuerdo al Cuadro Nº 02 que informó la Comisión de Evaluación, las asignaturas son las siguientes:

N°	CÓDIGO	ASIGNATURAS CONVALIDADAS		
1	IPQUG01	Química General	CICLO	CRÉD
2	EGMAT01	Matemática I	I Ciclo	4
3	EGRYC01	Redacción y Comunicación	I Ciclo	4
4	IPRRH01	Recursos Hidrobiológicos I	I Ciclo	3
5	EGFIS02	Física I	I Çiclo	4
6	EGCTI01	Ciencia Toonala i	II Ciclo	4
7	EGDTC01	Ciencia, Tecnología e Innovación Dibujo Técnico	II Ciclo	3
8	IPECA02	Ecología Acuática	II Ciclo	4
9	IPRRH02	Recursos Hid 1: 14	II Ciclo	3
10	EGGDC02	Recursos Hidrobiológicos II	II Ciclo	4
11	EGQOR03	Geometria Descriptiva	III Ciclo	3
12	IPOCG04	Química Orgánica	III Ciclo	4
13	IPTAP04	Oceanografía General	IV Ciclo	3
14	IPBPE05	Termodinámica Aplicada	IV Ciclo	4
15	EGTOP05	Bioquímica Pesquera	V Ciclo	4
16	IPPRP06	Topografía	V Ciclo	3
7	IPACU06	Procesos Pesqueros I	VI Ciclo	3
8	EGAGE06	Acuicultura I	VI Ciclo	3
9	IPEMP06	Administrac. y Gestión Empresarial	VI Ciclo	3
0	IPMIP07	Embarcaciones Pesqueras	VI Ciclo	3
1	IPPRP07	Microbiología Pesquera	VII Ciclo	3
	IPMAP07	Procesos Pesqueros II	VII Ciclo	3
_	IPACU07	Materiales, Métod. y Artes de Pesca	VII Ciclo	3
		Acuicultura II	VII Ciclo	3

Sin otro particular, me suscribo de usted, reiterándole los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ng Aleiandro Marcelo Gonzales Vargas Responsable (e) Carrera Profesional de Ingenieria Pesquera



15:18